

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'45 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santisteve Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: D^a Luisa Broto Bernués, D. Pablo Muñoz San Pío, D^a Arantza Gracia Moreno, D. Alberto Cubero Serrano, D^a Elena Giner Monge, D. Fernando Rivarés Esco y D^a Teresa Artigas Sanz.- Actúa de Consejera-Secretaria, D^a Arantza Gracia Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, del acta de la sesión de 12 de enero de 2018 (ordinaria).

PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

2. Sustituir los días festivos de apertura del comercio para el año 2018, que tienen apertura prevista en la Orden EIE/1108/2017: 4 de marzo (Domingo) y 8 de diciembre (Sábado, La Inmaculada), por los días 15 de abril (Domingo) y 3 de junio (Domingo). (1481129/17)

ECONOMÍA Y CULTURA

3. Someter a información pública, mediante anuncio en el B.O.A., por plazo de quince días, el proyecto de "NUEVO CENTRO CÍVICO EN ROSALES DEL CANAL", con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.328.756,75 € (I.V.A. excluido); 1.607.795,67 € (I.V.A. incluido), y un plazo de ejecución de 8 meses. (1467153/17)
4. Tomar razón del informe pericial elaborado, declarar la caducidad e iniciar la apertura de un nuevo procedimiento de reclamación de daños en la balsa inferior del Canal de Aguas Bravas y dar trámites de alegaciones, proposición de prueba y audiencia a los contratistas. (973.422/2013).
5. Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra el acuerdo del Gobierno de Aragón de 22 de

noviembre de 2017 por el que se aprueba definitivamente la liquidación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la línea de tranvía norte-sur (Parque Goya-Valdespartera). (1.414.371/2017).

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

6. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija la suma de 48.388,89€, el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 6-305, propiedad de A.M.A.B., afectada como consecuencia de su decisión de no incorporarse a la Junta de Compensación del Sector SG/1 [San Gregorio], que ostenta la condición jurídica de beneficiaria de la expropiación. X204. (99.714/16)
7. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija la suma de 40.105,48€, el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 6-303, propiedad de J.C.S., afectada como consecuencia de su decisión de no incorporarse a la Junta de Compensación del Sector SG/1 [San Gregorio], que ostenta la condición jurídica de beneficiaria de la expropiación. X204 (100.072/16)
8. Comunicar expresamente a M. A. L. y otros, en su condición de vendedores, la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza de no ejercer el derecho de tanteo en relación con la enajenación de la vivienda protegida de promoción privada de su propiedad, ubicada en Calle Maurice Ravel nº 77, autorizando la enajenación de la misma en favor de tercero. X240 (33.476/16)
9. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija la suma de 40.359,25€, el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 6-304 propiedad de la entidad mercantil GEOBASIS, S.A.U., afectada como consecuencia de su decisión de no incorporarse a la Junta de Compensación del Sector SG/1 (San Gregorio), que ostenta la condición jurídica de beneficiaria de la expropiación. X204 (100.096/16)
10. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija la suma de 331.882,07€, el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 002300900XM71H0001H0001YM, propiedad de A.A.C., afectada como consecuencia de su decisión de no incorporarse a la Junta de Compensación del Sector SG/1 (San Gregorio), que ostenta la condición jurídica de beneficiaria de la expropiación. X204 (99.751/16)
11. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija la suma de 4.561,05€, el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción

de terreno procedente de la finca catastral Pol. 6-125, propiedad de S.C.A., afectada como consecuencia de su decisión de no incorporarse a la Junta de Compensación del Sector SG/1 (San Gregorio), que ostenta la condición jurídica de beneficiaria de la expropiación. X204 (99.775/16)

12. Aceptar la resolución del J.P.E.F. en virtud de la cual fija la suma de 191.186 €, el justiprecio correspondiente a la expropiación de dos porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales 002300600XM71H y 50900A00600307, propiedad de P.C.S., afectadas como consecuencia de su decisión de no incorporarse a la Junta de Compensación del Sector SG/1 (San Gregorio), que ostenta la condición jurídica de beneficiaria de la expropiación. X204 (100.059/16)
13. Suspender la tramitación del Proyecto de Reparcelación del sector SUZ 61/1, instada por la Junta de Compensación del citado sector. X124 (1.186.110/15)
14. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Gestores Inmobiliarios, S.L. contra el acuerdo de declaración de caducidad del proyecto de reparcelación del área G-54-3. X124 (1.502.770/17)
15. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Anida Operaciones Singulares, S.A.U., contra acuerdo de recepción de la obras de urbanización del área F-89-1. X330 (561.927/17, 1.184.943/16)
16. Aprobar, con carácter inicial, modificación puntual nº 9 del Plan Parcial del Sector 88/1, redactada de oficio, con el fin de cambiar la calificación del equipamiento S.I. [P.U.] 88.31. X133 (1.339.613/17)
17. Aprobar, con carácter inicial, Plan Especial relativo a la manzana 4 del área G-44-2, a instancia de Insignia Aragón, S.L.U. S.A. X137 (820.846/17)
18. Aprobar, con carácter inicial, Estudio de Detalle en manzana 12 del SUP 56/3, a instancia de Lidl Supermercados, S.A.U. X135 (1.498.984/17)
19. Aprobar, con carácter inicial, Estudio de Detalle en parcela C-27 del SUZ 89/3 [Arcosur], a instancia de la Junta de Compensación del citado sector. X135 (1.343.804.17)
20. Aprobar, con carácter inicial, Modificación de Estudio de Detalle en parcela n-11 del SUZ 89/3 [Arcosur], a instancia de la Junta de Compensación del citado sector. X135 (1.343.743/17)
21. Aprobar con carácter inicial, Modificación de Estudio de Detalle en la parcela N-12.3 del SUZ 89/3 "Arcosur", con el objeto de dividir la finca, a instancia de la Junta de Compensación del citado sector. X135. (1.343.828/17)

22. RETIRADO.

23. Aprobar convenio de gestión urbanística del área de intervención H-61-5 (Pikolin - Iberebro), a instancia de la entidad mercantil Iberebro, S.A. (501.943/17, 1.523.787/17)
24. Aprobar con carácter definitivo proyecto de reparcelación del área de intervención H-61-5 (Pikolin - Iberebro), a instancia de la entidad mercantil Iberebro, S.A. (819.251/17, 1.505.229/17)
25. Aprobar la realización del diseño, proyecto, ejecución y dirección de la obra de ejecución de un paso peatonal accesible en la parada 10 del tranvía, con el fin de facilitar el acceso al andén desde ambos lados. (1.338.911/2017)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

26. Quedar enterado de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 5 de fecha 23 de noviembre de 2017, dictada en procedimiento abreviado nº 43/2017 interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas S.A., contra el acuerdo adoptado con fecha 15 de diciembre de 2016 por el Gobierno de Zaragoza, por el que impone a Fomento de Construcciones y Contratas S.A. la penalidad consistente en multa de 2.000 €, por la comisión de la infracción tipificada por la condición 30.3.5 del pliego de condiciones técnicas. (1015945/16)
27. Quedar enterado la sentencia firme núm. 195/2016, de 13 de octubre de 2016, dictada por el Juzgado de lo contencioso-administrativo núm. 3 en el Procedimiento Abreviado núm. 110/2016 derivado del recurso interpuesto por CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL (CSL) contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de abril de 2015, que aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2015. (1.521.393/2017)
28. Quedar enterado de la Sentencia 175 de 2017 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 de Zaragoza, Recurso Nº323/2016 AB, parte demandante COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS y la parte demandada AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, tiene por objeto el recurso Contencioso Administrativo contra el Acuerdo del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza de 25 de julio de 2016 por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza. (303.163/2016)

ASUNTOS DE URGENCIA

29. Al amparo del art. 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia se acuerda tratar los asuntos que figura a continuación.
- 30.1 Nombrar a D.^a Teresa Ana Artigas Sanz, Concejala Delegada de Medio Ambiente y Movilidad, como representante titular del Ayuntamiento de Zaragoza en la Asamblea General de la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS), y como suplente a D. Joaquín García Lucea, Jefe de la Unidad de Tasas y Precios Públicos.
- 30.2 Proponer el nombramiento de D. Joaquín García Lucea, en representación del Ayuntamiento de Zaragoza, como vocal en la Junta Directiva de dicha Asociación.

Se levanta la sesión a las 10'30 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 26 de enero de 2018,

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Santistevé Roche



LA CONSEJERA DE
GOBIERNO-SECRETARIA,

Fdo. Arantza Gracia Moreno

